

Inés Arango, 24 de marzo de 2025
Convocatoria N°006 – GADPRIA – 2025

Señora
Esdrina Marley Chaquinga López
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA
Presente. –

De mi consideración:

CONVOCATORIA

Amparado en los Arts. 70 literal c) y 318 del COOTAD, me permito convocar a Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial, la misma que se realizará el día miércoles 26 de marzo de 2025, a las 9H00 horas en la Oficina del GAD Parroquial, se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 5 de marzo de 2025.
5. Conocimiento del proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.
6. Conocimiento y aprobación de la incidencia salarial de conformidad del acuerdo del Ministerio de Finanzas N°10.
7. Conocimiento y aprobación de los suplementos de crédito propuestos en los ingresos y gastos observando el acuerdo Ministerial N°10 del Ministerio de Finanzas.
8. Clausura.

Particular que notifico para los fines pertinentes.

Atentamente,



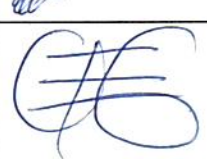
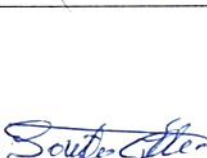

Carlos Martínez
PRESIDENTE
GAD PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO

Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL



Inés Arango, 24 de marzo de 2025

REGISTRO DE RECIBIR LA CONVOCATORIA N°006 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:








Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 26 de marzo de 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA DE INICIO A LA CONVOCATORIA N°006 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:








Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Inés Arango, 26 de marzo de 2025

REGISTRO DE ASISTENCIA FINAL LA CONVOCATORIA N°006 DE SESIÓN
ORDINARIA CON FECHA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	ESDRINA MARLEY CHAQUINGA LOPEZ	225017336-2	VICEPRESIDENTE	
2	JAIME ORLANDO BARRAGAN ARMIJO	210010572-1	VOCAL	
3	CARLOS MANUEL CARDENAS CORDOVA	110223228-5	VOCAL	
4	SANTOS GILBERTO CALDERÓN ARMIJOS	1101651436	VOCAL	

Lo certifico:




 Ing. Cristina Delgado
SECRETARIA- TESORERA
DEL GADPRIA



Small, faint, illegible markings or artifacts at the bottom center of the page.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

**ACTA N°006-2025
SESIÓN ORDINARIA**

En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Inés Arango, a los veintiséis días del mes de marzo de 2025, siendo las 9h00 se reúnen los y la señorita Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Inés Arango, miembros de la Junta Parroquial, para desarrollar la sesión ordinaria con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 5 de marzo de 2025.
5. Conocimiento del proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.
6. Conocimiento y aprobación de la incidencia salarial de conformidad del acuerdo del Ministerio de Finanzas N°10.
7. Conocimiento y aprobación de los suplementos de crédito propuestos en los ingresos y gastos observando el acuerdo Ministerial N°10 del Ministerio de Finanzas.
8. Clausura.

DESARROLLO:

PUNTO 1. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra presentes, el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal, presidente del GADPRIA, Sra. Esdrina Marley Chaquinga López, Vocal del GADPRIA, Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo, Vocal del GADPRIA, Sr. Carlos Manuel Cárdenas Córdova, Vocal del GADPRIA, Sr. Santos Gilberto Calderón Armijo Vocal del GADPRIA, Sr. Miguel Heriberto Viteri Puetate Técnico de planificación.

PUNTO 2. -. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SR. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ VIDAL PRESIDENTE DEL GADPRIA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA extiende un saludo cordial a todos los vocales presentes agradeciendo la presencia de todos, esperando que esta sesión se lleve a cabo de la mejor manera. Se instala la sesión siendo las 9H22.

PUNTO 3. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, dispone a secretaría se dé lectura del orden del día establecido para la presente sesión, la misma que procede a dar lectura.

El señor Vocal, Carlos Manuel Calderón Armijo, solicita la palabra y mociona se apruebe el orden del día.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



PARROQUIAL RURAL INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El Sr. Jaime Orlando Barragán Armijo Vocal del GADPRIA, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Calderón Armijo.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba el punto añadido y el orden del día y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señoras vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria del miércoles 26 de marzo de 2025 quedando de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión;
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Aprobación del acta de la sesión realizada el 5 de marzo de 2025.
5. Conocimiento del proceso de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2024.
6. Conocimiento y aprobación de la incidencia salarial de conformidad del acuerdo del Ministerio de Finanzas N°10.
7. Conocimiento y aprobación de los suplementos de crédito propuestos en los ingresos y gastos observando el acuerdo Ministerial N°10 del Ministerio de Finanzas.
8. Clausura.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

PUNTO 4. - APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN REALIZADA EL 5 DE MARZO DE 2025.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, dispone a la secretaría se dé lectura del acta de la sesión anterior, la misma que procede a dar lectura.

El Señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y mociona se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Santos Gilberto Calderón Armijos, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Cárdenas Córdova, se apruebe el acta de la sesión anterior.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a aprobar el acta N°005, generada el día miércoles 5 de marzo de 2025.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar el acta de la sesión realizada el 5 de marzo de 2025, donde se aprobó el acta de la sesión realizada el 26 de febrero de 2025, conocimiento del acuerdo del Ministerio de Finanzas N°10.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 5. – CONOCIMIENTO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.

Se da a conocer a la señora y señores Vocales del GADPRIA, que el Concejo de participación ciudadana y Control Social, por ser año electoral hacen una reforma al cronograma de cumplimiento de los procedimientos de rendición de cuentas. Como Gobiernos autónomos descentralizados hay que cumplir con las siguientes fases:

- Organización interna institucional del proceso de rendición de cuentas.
- Planificación y facilitación del proceso desde la asamblea local (del 14 de abril al 13 de mayo).
- Elaboración del informe de rendición de cuentas.
- Evaluación de la gestión y elaboración del informe institucional (del 14 de mayo al 13 de junio).
- Entrega del informe de rendición de cuentas al Concejo de Participación Ciudadana (del 14 de julio al 14 de agosto).
- Deliberación del informe de rendición de cuentas presentado a la ciudadanía (del 14 de junio al 13 de julio).

En la asamblea local, se debe facilitar el Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual(POA), presupuesto y el Plan de Gobierno Institucional.

Se da a conocer a los señora y señores vocales del GADPRIA, que se va realizar una audiencia pública para socializar el reglamento “CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL INES ARANGO”.

Dado que se ha puesto en conocimiento el proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, los señores vocales del GAD Parroquial acuerdan se realice una asamblea pública el día miércoles 2 de abril del presente año, para socializar el reglamento antes mencionado.

PUNTO 6– CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA INCIDENCIA SALARIAL DE CONFORMIDAD DEL ACUERDO DEL MINISTERIO DE FINANZAS N°10.

Se da a conocer a la señora y señores Vocales del GADPRIA, sobre la incidencia salarial de conformidad del acuerdo del Ministerio de Finanzas N°10, donde se realizará el aumento de sueldo de los señores vocales, presidente y secretaria – tesorera del GAD Parroquial.

Se realizará un proyecto para justificar el pago de servicios básicos (agua y energía eléctrica) de la cuenta corriente que serán movidos a inversión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Art.38 del COOTAD. – los gobiernos regionales, metropolitanos, municipales que son autoridades de elección popular que se regirán por la ley y sus propias normativas, percibirán la remuneración mensual que se fije en un acto normativo o resolución según corresponda al nivel del gobierno.

En ningún caso, la remuneración mensual será superior al 40% de la remuneración del ejecutivo del respectivo nivel de gobierno y se deberá considerar irrestrictamente la disponibilidad de recursos.

En el caso de los vocales de los gobiernos parroquiales rurales, este porcentaje no podrá ser superior al 40% de la remuneración del ejecutivo. Cuando estos dignatarios fueran delegados para integrar en calidad de vocales representantes.

El Señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y mociona se cumpla el 40% de la remuneración del ejecutivo y se realice un proyecto para justificar el pago de servicios básicos (agua y energía eléctrica) de la cuenta corriente que serán movidos a inversión.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Santos Gilberto Calderón Armijos, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Cárdenas Córdova.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquinga López	NO APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cuatro votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL
INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

RESUELVE

Aprobar se cumpla el 40% de la remuneración del ejecutivo y se realice un proyecto para justificar el pago de servicios básicos (agua y energía eléctrica) de la cuenta corriente que serán movidos a inversión.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 7- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS SUPLEMENTOS DE CRÉDITO PROPUESTOS EN LOS INGRESOS Y GASTOS OBSERVANDO EL ACUERDO MINISTERIAL N°10 DEL MINISTERIO DE FINANZAS.

Se da a conocer a la señora y señores Vocales del GADPRIA, que basado en el acuerdo Ministerial N°10 del Ministerio de Finanzas, se ha realizado reformas presupuestarias (suplementos de créditos) en las cuentas corrientes e inversión.

Se detalla los valores incrementados en las cuentas corrientes e inversión:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	VALOR INICIAL	VALOR REFORMADO	TOTAL
28.06.08	Aporte de las Juntas Parroquiales	\$ 54.245,18	\$ 35.164,75	\$ 89.409,93
18.06.08	Aporte de las Juntas Parroquiales	\$78.200,00	\$1.700,00	\$ 79.900,00

El Señor Vocal, Carlos Manuel Cárdenas Córdova, solicita la palabra y mociona aprobar los suplementos de crédito propuestos en los ingresos y gastos observando el acuerdo Ministerial N°10 Del Ministerio de Finanzas.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, pregunta a los miembros de la Junta Parroquial, si esta moción tiene apoyo.

El señor Vocal, Santos Gilberto Calderón Armijos, solicita la palabra y apoya la moción presentada por el compañero Carlos Manuel Cárdenas Córdova.

El Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GADPRIA, manifiesta, si no hay otra moción.

Al no haber otra moción dispone a secretaría se realice la votación correspondiente.

Se procede a votar:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

VOCALES DEL GADPRIA	
Sra. Esdrina Marley Chaquina López	APROBADO
Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando	APROBADO
Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel	APROBADO
Sr. Calderón Armijos Santos Gilberto	APROBADO
Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal	APROBADO

Con cinco votos a favor se aprueba y se procede a continuar al siguiente

La Junta Parroquial por voto unánime de los señores y señora vocales y en uso de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Aprobar los suplementos de crédito propuestos en los ingresos y gastos observando el acuerdo Ministerial N°10 del Ministerio de Finanzas.

Se procede a continuar al siguiente punto.

PUNTO 8- CLAUSURA

El señor presidente expresa: compañeros vocales, les agradezco por su participación, ya que hemos tratado todos los puntos del orden del día que son importantes para nuestra parroquia.

Habiendo agotado los puntos del orden del día y no habiendo más que tratar; siendo las 11:00 horas (once horas), el Sr. Carlos Alberto Martínez Vidal presidente del GAD Parroquial Rural Inés Arango declara clausurada la sesión firmando para constancia juntamente con los señores vocales y la señora Secretaria que certifica.

Sr. Martínez Vidal Carlos Alberto
PRESIDENTE DEL GADPRIA

Sra. Chaquina López Esdrina Marley
VICEPRESIDENTA DEL GADPRIA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

PARROQUIAL RURAL

INÉS ARANGO

FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR

Sr. Barragán Armijo Jaime Orlando
PRIMER VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Cárdenas Córdova Carlos Manuel
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRIA

Sr. Santos Gilberto Calderón Armijos
TECER VOCAL DEL GADPRIA

Lo Certifico



Ing. Delgado Álava Cristina Estefanía
SECRETARIA - ENCARGADA DEL GADPRIA